

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE I+D+I. ENFERMERO/A DE INVESTIGACIÓN A TIEMPO COMPLETO, Ref. PMP22/00030

Objeto de la convocatoria

La Fundación FUNDESALUD (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+I. Enfermero/a de Investigación, con categoría de Titulado Medio (MECES 2), para la ejecución del proyecto “IMPACTO DEL MANEJO DE LOS TRASTORNOS RESPIRATORIOS DURANTE EL SUEÑO EN EL CONTROL DE LA HIPERTENSIÓN SISTÉMICA: PROYECTO METASLEEP” con código de expediente: PMP22/00030, mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

Tareas de monitor de estudios clínicos definidas en el proyecto tales como:

- Tratamiento de datos clínicos, incluyendo el registro de datos de CRD, generación de queries y su resolución, revisión de datos, codificación médica y procedimientos de control de calidad.
- Preparación de informes sobre el estado de los datos clínicos del proyecto.
- Apoyo técnico en cualquier otra tarea definida en el proyecto PMP22/00030
- Extracción de analíticas.
Centrifugado y tratado de muestras.

Requisitos de las candidaturas

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

El candidato seleccionado deberá:

1. Cumplir con las obligaciones derivadas del Reglamento (UE) 2021/241, así como de aquellas que tengan fuente otras normas de la Unión o estatales de desarrollo o de trasposición de aquellas.
2. Deberá adherirse, en caso de que la hubiere, a la política de la organización orientada a prevenir la corrupción y el fraude. Así mismo, deberá poner en conocimiento de la organización la existencia de cualquier conflicto de interés en el desempeño del trabajo para la que es contratada.
3. Se someterá a las medidas de control y auditoría recogidas en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
4. Firmar un modelo de cesión de datos y de ausencia de conflicto de interés que garantice la imparcialidad en la ejecución de las tareas para las que se les contrata, modelo que se adaptará del recogido en el Anexo IV.A de la Orden HFP 1030/2021.

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+I. Enfermero/a de Investigación.
- Categoría: Titulado/a Medio (Mec2 2)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Unidad de Sueño. Hospital Universitario San Pedro de Alcántara.
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Tipo de contrato ofertado: Duración determinada.
- Duración del contrato: Fin de proyectos. (31/12/2025)
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: 22.539,62.-€

Proceso de selección

- Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada del Curriculum Vitae (CV) del candidato y de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letras g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D^ª. Carmen Simón Valero (Jefa del Área de Gestión de Proyectos de FUNDESALUD) o persona en quién delegue.
- Secretario/a: Dr. M^ª Angeles Sánchez Quiroga (Investigadora Principal del Proyecto) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: D. Fernando Masa Jiménez (Investigador Colaborador del Proyecto) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital,

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

Convenio/Proyecto de referencia	PMP22/00030 IMPACTO DEL MANEJO DE LOS TRASTORNOS RESPIRATORIOS DURANTE EL SUEÑO EN EL CONTROL DE LA HIPERTENSIÓN SISTÉMICA: PROYECTO METASLEEP
Denominación del puesto	Técnico de Proyecto de I+D+I. Enfermero/a de Investigación
Nº de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Unidad de Sueño. Hospital Universitario San Pedro de Alcántara.
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada completa
Modalidad de contratación	Duración determinada
Retribución Bruta Anual	22.539,62.-€
Categoría profesional	Titulado medio (MECES 2)
Duración estimada del contrato	Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda)
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
Tareas de monitor de estudios clínicos definidas en el proyecto tales como:	
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de datos clínicos, incluyendo el registro de datos de CRD, generación de queries y su resolución, revisión de datos, codificación médica y procedimientos de control de calidad. • Preparación de informes sobre el estado de los datos clínicos del proyecto. • Apoyo técnico en cualquier otra tarea definida en el proyecto PMP22/00030 • Extracción de analíticas. • Centrifugado y tratado de muestras. 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 6 de mayo de 2024
Plazo de presentación de candidaturas	7 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA	
Titulaciones y estudios	Diplomado o Grado en Enfermería
Experiencia profesional	Experiencia previa de 6 meses en extracción y manejo de muestras demostrable mediante contrato con indicación expresa de funciones y/o certificado de funciones por parte de la entidad empleadora
Informática	Nivel usuario paquete office (Certificado o declaración responsable)
SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO	
SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Formación Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de buenas prácticas clínicas. • Certificado IATA en vigor • Formación en Investigación Clínica
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia superior a la exigida en extracción y manejo de muestras. • Experiencia en laboratorio • Experiencia en procesamiento de muestras sanguíneas
Idiomas	Nivel B1 Inglés Certificado
SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

ANEXO II – BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos relacionados con los contenidos especificados de acuerdo a la siguiente puntuación:

- Certificado de Buenas Prácticas Clínicas en vigor: (0,5 puntos)
- Certificado IATA en vigor: (0,5 puntos)
- Formación en Investigación Clínica. Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados, la siguiente puntuación (hasta 1 punto):
 - 11-50 horas: 0,5 puntos
 - 51-100 horas: 1 puntos
 - Más de 100 horas: 2 puntos

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 5 puntos):

Se otorgarán 0,10 puntos por cada mes completo de experiencia demostrable mediante certificado o contrato laboral con acreditación de funciones en el desarrollo de tareas relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Experiencia superior a la exigida en extracción y manejo de muestras (hasta 2 puntos)
- Experiencia en laboratorio (hasta 2 puntos)
- Experiencia en procesamiento de muestras sanguíneas (hasta 1 punto)

C) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se valorará el nivel de inglés con el correspondiente certificado acreditativo oficial que presente el candidato en relación a la siguiente puntuación:

- Inglés B1 certificado: 0,5 puntos
- Inglés B2 o superior: 1 punto

ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, don de gentes, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Iniciativa: máximo 0,40 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa y el entorno del puesto: máximo 0,40 puntos.

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

- 1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.
- 2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.
- 3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.: